

CARTA DE DERECHOS CIUDADANOS

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

LEY N° 20.285

La municipalidad de Alto Bio Bio, presenta esta "Carta de Derechos Ciudadanos" con el proposito de dar a conocer los canales y procedimientos de atencion al publico según lo establecido en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la informacion Publica.

ACCESO PRESENCIAL

DIRECCION: Villa Ralco

HORARIOS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes desde las 8:30 a las 14:00 horas.

Martes audiencia publica, atiende el alcande, previo confirmacion semana anterior.

UNIDAD RESPONSABLE: Administracion Municipal

FUNCIONARIO RESPONSABLE: SAUL NAVARRETE

E-Mail: administrador@municipalaltobiobio.cl

Sus dudas y/o consultas serán respondidas en forma inmediata entregando toda la información y orientación necesaria para sus consultas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública.

ACCESO INTERNET

En el apartado de transparencia de nuestra página web puede acceder en el cuadro "Solicitud de Información" a un Formulario de Solicitud de Acceso a Información Pública, si desea ingresarla personalmente en la Oficina de Partes de la Municipalidad si desea enviar un formato electrónico, ingrese al banner "*Solicitud de Información Ley de Transparencia*", y llene los datos para el envío directo de sus solicitudes de información pública.

Conozca toda la información de Transparencia Activa a la que está obligada la Municipalidad de Alto Bio Bio a mantener a disposición de la ciudadanía, a lo menos, una vez al mes, ingresando directamente a <http://www.transparenciaaltobiobio.cl/>

ACCESO ELECTRÓNICO

Se garantiza un canal de contacto electrónico al correo contacto@municipalaltobiobio.cl , para realizar sus consultas, reclamos o sugerencias.

ACCESO TELEFÓNICO

Puede realizar sus consultas vía telefónica, en la jornada mañana (08:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes) y jornada tarde (15:00 a 17:30 horas, de lunes a jueves, y viernes hasta las 16:30 horas), a los teléfonos **(043) 972013 – (043) 972018**.